



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 7784 -2017-UGEL.07

San Borja, 20 OCT. 2017

VISTO, el SINAD 69269-2017, el informe N° 761-2017-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE, y con Orden de Ejecución N° 076-2017-UGEL 07-J.AGEBRE y demás documentos adjuntos con un total de veintidos (22) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 8, de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que es función del estado reconocer e incentivar la innovación e investigación que realizan las instituciones educativas públicas y privadas; asimismo, el artículo 76 de la referida Ley, señala que la Dirección Regional de Educación tiene la finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica", estableciendo orientaciones y criterios para la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades educativas a desarrollarse durante el año escolar 2017 en las Instituciones Educativas y Programas de educación Básica, con la finalidad de mejorar las prácticas pedagógicas como estrategia clave para la mejora del aprendizaje.

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 6105-2017-DRELM, Aprueba las Orientaciones para la Identificación de las Buenas Prácticas Educativas a socializar y difundir en el VI Congreso Pedagógico Internacional "Aprendizajes a lo largo de la vida: La secundaria suma", organizado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, las mismas que prevén la conformación de una Comisión Organizadora en la etapa UGEL, para la realización del Pre Congreso Pedagógico a fin de asegurar la socialización y difusión de las buenas prácticas identificadas en las instituciones educativas;

Que, mediante informe N° 761-2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE, la especialista de Educación recomienda proyectar la Resolución Directoral de Conformación de la Comisión Organizadora del Pre Congreso a nivel de la UGEL 07, que será responsable de garantizar la organización, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización de las Buenas Prácticas Educativas a nivel de la UGEL 07.

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el Informe N° 761-2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07- AGEBRE, de acuerdo a la Orden de Ejecución



N°076 - 2017-J.AGEBRE/UGEL 07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 627-2016-ED aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, informe N° 761-2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE y de acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección de la UGEL 07 conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215 - 2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión Organizadora del Pre Congreso Pedagógico de la UGEL 07, que tendrá la responsabilidad de garantizar la planificación, organización, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización de las Buenas Prácticas Educativas para el Pre Congreso a nivel de la UGEL 07, el mismo que estará conformado :

- Presidente** : **Gloria María Saldaña Usco**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
- Coordinadores Técnicos** : **Graciela Marilú Zarate Solano**
Jefa del Área Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.
Jaime Wuilder Jiménez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
Froilán Oswaldo Osorio Ruiz
Jefe del Área de Administración
Edgar Fredy Puma Huacac
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
- Responsable General** : **Herminia Celina Ramírez Rosales** - Especialista Secundaria
- Miembros** : **Luisa Adriana Fernández Collazo** – Especialista Inicial
Edgar Flores Quispe – Especialista Primaria
Fernando Moreano Valenzuela – Especialista Secundaria
Juan Flumencio Chileno Milla – Especialista TIC
Doris Norma Costa Ponce – Especialista EBE
Oscar Gonzales Bedoya - Especialista EBA
Vladimir Mauro Barrios Oyague – Especialista CETPRO
Ericson Gerardo Reyes Vásquez - Responsable de Comunicaciones

ARTICULO 2°.- APROBAR, el VI Pre Congreso Pedagógico, denominado "Buenas Prácticas Educativas, Motores que impulsan la Calidad Educativa"; cuya



finalidad es presentar a la comunidad las buenas prácticas educativas en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la jurisdicción de la UGEL07.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el Área de Administración - Equipo de Tramite Documentario, notifique la presente resolución, a los miembros de la Comisión Organizadora del Pre Congreso Pedagógico de la UGEL 07, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, una copia de la presente Resolución al área de Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponde



[Firma]
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA

